

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36591** *MARANTEC TECNOLOGÍA ESPAÑA, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1573/2009 ejecución n.º 160/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de José Manuel Caetano de Encarnação contra Marantec Tecnología España, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 798,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110083212-1**